PRESUPUESTO ESTIMADO	**$15.057.308 IVA INCLUIDO.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proceso de Bienestar institucional y la coordinación de deportes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia están interesados en la adquisición de implementación deportiva y recreativa, esta se requiere para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, entre ellos, entrenamientos de los grupos de formación y representación deportiva institucional en ambas ramas masculina y femenina, espacios recreativos y de ocio para toda la comunidad institucional.

Se cuenta con varios grupos de formación como: semillero de capoeira, semillero de karate, semillero de taekwondo, también contamos con grupos Representativos: Futbol, futbol sala, baloncesto, voleibol, karate, taekwondo y deportes individuales como atletismo, natación, pesas, judo. Además de los grupos deportivos, también se beneficiará la comunidad institucional asistente a las instalaciones del gimnasio, como estudiantes, empleados, contratistas y egresados el cual podrán hacer uso de estos recursos, y en otros momentos para actividades de ocio y tiempo libre.

Esta implementación es requerida para el normal funcionamiento de esta dependencia en la línea de deportes y recreación, serán usados durante los entrenamientos deportivos, en actividades recreativas y aprovechamiento del tiempo libre, garantizando estrategias que permitan mejorar el desarrollo integral de los diferentes actores de la comunidad institucional y el ámbito competitivo de cada uno de los deportistas en los diferentes torneos en los cuales hacen representación como ASCUN, ACIET, INDER entre otros.

Adicionalmente con la adquisición de estos implementos, la comunidad institucional tendrá una variedad de equipos y elementos para que a través de la utilización de los mismos puedan tener hábitos de vida saludable, de esta manera, se cumple con el plan de austeridad del gasto, respecto a la pertinencia de este contrato, en tanto que está sustentada la necesidad y normal funcionamiento de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Código del Proyecto: PR-023-2020

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Adquirir a título de compraventa implementación deportiva y recreativa, requerida para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre para toda la comunidad institucional.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista debe garantizar lo siguiente:

- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Entregar los implementos solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas en la oficina de deportes o dirección de Bienestar Institucional.
- El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los elementos requeridos sin que sufran deterioro o daño que afecte la calidad del producto.
- Otorgar las garantías necesarias para la contratación
- Se debe informar oportunamente al Supervisor del contrato las novedades presentadas en la ejecución del mismo.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	CÓDIGO UNSPSC
1. AROS PEQUEÑOS Aro ula ula plano de 59 cm de diámetro por 2 cm de ancho para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad, así como terapias y mas	UNIDAD	20	$ 8.500	$ 1.615	$ 202.300	49211802
2. BALONES MEDICINALES Balón en material de caucho, tipo de pelota fitball con diámetro de 70 cm 1 de 2kg 1 de 4kg 1 de 6 kg	UNIDAD	3	$ 175.000	$ 33.250	$ 624.750	49211818
3. BANDAS ELÁSTICAS DE RESISTENCIA THERA-BAND para la rehabilitación y el entrenamiento. Con unas medidas de 14,5cm x 2 m 10 libras de Resistencia: NEGRO	UNIDAD	2	$ 23.800	$ 4.522	$ 56.644	49201609
4. DOS TOPES DE SEGURIDAD PARA MANCUERNAS Y BARRAS DE PESAS Deben ser de 2 pulgadas de diámetro. Compatible Con Barra Lisa Y Roscada De 5 Cm = 2 Pulgadas	PAR	1	$ 96.400	$ 18.316	$ 114.716	49220000
5. ALMOHADILLA HOMBROS BARRA Material: espuma densa. Forrado en poliéster o lona. Ajuste en velcro. Longitud: 40 cm. Diámetro: 18 cm	UNIDAD	3	$ 30.000	$ 5.700	$ 107.100	49220000
6. KIT BANDAS ELÁSTICAS CERRADAS (5) EJERCICIO RESISTENCIA Negro: 27-45 Lbs Rojo: 22-38 Lbs Amarillo: 17-30 Lbs Latex Elásticos para alto tráfico de uso.	UNIDAD	3	$ 45.000	$ 8.550	$ 160.650	49201609
7. SET DE BANDAS ELÁSTICAS EN TELA	UNIDAD	5	$ 59.500	$ 11.305	$ 354.025	49201609

Material en fibra de poliéster y látex, costuras de alta calidad. Medidas: Fucsia: 66x8 cm, Verde: 76x8 cm, Azul: 85x8 cm. Resistencias: Fucsia: 120 lb, Verde: 250 lb, Azul: 350 lb..						
8. **BALÓN DE VOLEIBOL COMPETENCIA** Balón voleibol profesional, aprobado por FIVB , oficial FEDEVOLEI, Tecnología Flistatec, laminado cuero pu composite. ● Color: Blanco/Rojo/Verde. ● Cubierta (recubrimiento): Comp. PU suave ● Diseño: 18 paneles ● Estructura: Laminado ● Acabado de Superficie: Flistatec. ● Cámara interior: Butilo ● Tamaño: 5 V5M5000: (65-67 cm, 260-280 g) ● Superficie: Lisa Terreno de Juego: Interior	UNIDAD	5	$ 350.000	$ 66.500	$ 2.082.500	49161608
9. BALONES DE FÚTBOL PROFESIONAL # 5 Aprobado por la Federación Colombiana de futbol. Balón Tecnología CMI PLUS (Construction Machine Internal) THERMOTECH color blanco, Superficies de juego: artificial y natural Peso: 410 a 450g Circunferencia: 68 A 70 cm Rebote: 125 a 155 cm Balón construido con una cámara interior de butilo de dos capas, para una óptima retención del aire; un recubrimiento de nylon de alta tenacidad; una capa micro porosa en elastómero de alta resiliencia; un backing híbrido de EVA y EPDM con mayor espesor, todo esto consolidado con un adhesivo vulcanizable de alta especificación y finalmente una cubierta en cuero PU texturizado, con pliegues en los extremos a 90 grados, para encapsular el ensamble proporcionando una larga vida al balón.	UNIDAD	8	$ 221.100	$ 42.009	$ 2.104.872	49161504
10. **BALÓN FÚTBOL SALA** Deben cumplir con todos los requisitos establecidos de calidad en material, textura de acuerdo con las	UNIDAD	6	$ 170.000	$ 32.300	$ 1.213.800	49161504

especificaciones requeridas. Federación Internacional de Fútbol FIFA. Especificaciones del reglamento técnico. Certificado iso 9001 Cámara de butilo interior de dos capas, contrapesó para equilibrar el balón, cosido de alta tenacidad, cubierta en material pu coreano alta retención de aire, resistencia al impacto, rebote controlado, durabilidad. Superficie libre de defectos, grumos, huecos, fisuras, ampollas, burbujas o cualquier tipo de elementos extraños. Debe estar fabricado con materiales impermeables, resistentes y de fácil limpieza. El material de fabricación de la cubierta del balón de futsal podrá ser entre otros: poliuretano (PU), poliuretano termoplástico (PTU), PVC. El material que recubre la cámara interna podrá ser entre otros: algodón poliéster. Tipo de balón de futsal: Profesional: el balón de futsal profesional debe cumplir con las especificaciones técnicas de la FIFA. El número del balón de futsal corresponde a un balón profesional. Balón aprobado por la FIFA. Construcción: acentec. Material de recubrimiento: pu . Acabado de la superficie: muy brillante. Cámara interior: látex. Otras características: recubrimiento especial de espuma, impresión underglass. Número de paneles: 32 paneles pentagonales y hexagonales. Color: blanco / negro. Tamaños (68,5-69,5 cm, 400-440g						
11. BALÓN BALONCESTO EN CUERO N· 7 aprobado por la FIBA OFICIAL FEDERACION NACIONAL DE BALONCESTO DE COLOMBIA Categoría profesional, construcción tipo vulcanizado creando mayor resistencia y menos absorción de humedad para mayor durabilidad y mantener un peso estable. Cuenta con cámara en caucho reduciendo la perdida de aire. Enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, generando una total esfericidad, así cuenta con mayor control y precisión en el lanzamiento, incorpora cubierta en	UNIDAD	3	$ 250.000	$ 47.500	$ 892.500	49161500

caucho para un extraordinario agarre, posee superficie texturizada aportando agarre y siendo antideslizante. Composición cup laminado Alto:20cm Ancho:20cm Largo:20cm Peso:20.58 gr						
12. BALÓN BALONCESTO EN CUERO N· 6 aprobado por la FIBA OFICIAL FEDERACION NACIONAL DE BALONCESTO DE COLOMBIA Categoría profesional, construcción tipo vulcanizado creando mayor resistencia y menos absorción de humedad para mayor durabilidad y mantener un peso estable. Cuenta con cámara en caucho reduciendo la perdida de aire. Enmallado en hilo 100% nylon de alta tenacidad, generando una total esfericidad, así cuenta con mayor control y precisión en el lanzamiento, incorpora cubierta en caucho para un extraordinario agarre, posee superficie texturizada aportando agarre y siendo antideslizante.	UNIDAD	3	$ 248.000	$ 47.120	$ 885.360	49161500
13. UNO juego de cartas 108 cartas: 25 de cada color (rojo, verde, azul y amarillo), cartas acción (saltar, flechas sentido, +2) y las cartas comodín sencillo y +4,	UNIDAD	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	60141100
14. KIT BINGO PROFESIONAL 100 TABLAS PLÁSTICAS 100 tablas plásticas negras con pestaña para tapar. Balotero metálico Balotas x 75 cm tamaño pin pon Tablero de control en madera de 75 numeros. Tablas Plásticas profesionales	UNIDAD	1	$ 96.700	$ 18.373	$ 115.073	49161500
15. BARRA ROMANA 1 barra Romana 2 Pulgadas 2.sujetadores. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DIMENSIONES: Largo: 89 cm Ancho:18cm Diámetro para discos 2 Pulgada	UNIDAD	1	$ 172.300	$ 32.737	$ 205.037	49171501

Peso:7.5kg Capacidad: 300 lbs						
16. PALETA DOBLE DE PRECISIÓN (kick pad), de color negro y entre paleta y paleta fondo rojo, con rayas blancas en la parte frontal de cada paleta, cocida por el borde externo con nylon rojo y reforzada, fabricada en Corea, de 45cm de largo (L) para adultos, fabricada en poliuretano y agarradera en Nylon negro	UNIDAD	4	$ 208.000	$ 39.520	$ 990.080	49221500
17.**PAO ESTILO IRANÍ ARTES MARCIALES** Con tecnología PU3G, material de la palma exterior 100% PU INNOVACION, manijas reforzadas, acolchado con espuma POLYMAZ, de color NEGRO, tamaño 42x24x9cm.	UNIDAD	2	$ 450.000	$ 85.500	$ 1.071.000	49221500
18. GUANTES DE KARATE homologada por la federación mundial de karate WKF (COLOR AZUL) Talla L •Cuero sintético color rojo y azul •Rellenos con espuma de poliuretano. •Sistema de abrir y cerrar en velcro elástico. UNISEX	PAR	4	$ 123.600	$ 23.484	$ 588.336	49221500
19. **GUANTES DE KARATE** homologada por la federación mundial de karate WKF (COLOR ROJO) Talla L •Cuero sintético color rojo y azul •Rellenos con espuma de poliuretano. •Sistema de abrir y cerrar en velcro elástico. UNISEX •Bucles de dedos elásticos y muñequera de Velcro •Costura doble y elástico reforzado para mayor resistencia y calidad. •confortablemente suaves y extra livianos para golpes rápidos	PAR	4	$ 123.600	$ 23.484	$ 588.336	49221500
20. ESPINILLERAS Y EMPEINERAS homologada por la federación mundial de karate WKF TALLA L Espinilleras Color **AZUL** 1 par y 1 pares **ROJO** aprobado para la competencia. • Confortable y resistente Cuero sintético • Poliuretano 100 % • Fabricado en espuma moldeada con la	PAR	3	$ 239.600	$ 45.524	$ 855.372	49221500

forma de la espinilla y empeine. • Elástica + Velcro correa en la parte posterior de la pantorrilla empeinera que tenga elásticos en la planta del pie y en el borde externo del pie.						
21. ESPINILLERAS Y EMPEINERAS homologada por la federación mundial de karate WKF TALLA M Espinilleras Color **AZUL** 2 pares y 2 pares **ROJO** aprobado para la competencia. • Confortable y resistente Cuero sintético • Poliuretano 100 % • Fabricado en espuma moldeada con la forma de la espinilla y empeine. • Elástica + Velcro correa en la parte posterior de la pantorrilla para asegurar un ajuste perfecto. • Forma ergonómica proporciona una mejor protección. Empeinera que tenga elásticos en la planta del pie y en el borde externo del pie	PAR	3	$ 239.600	$ 45.524	$ 855.372	49221500
22. PECHERA PARA MUJER homologada por la wkf TALLA **S** Compuesto por 3 capas: Cordura – Flexiroll (receptor de altos impactos) – CoolMax con top para ajuste.	UNIDAD	2	$ 330.000	$ 62.700	$ 785.400	49221500
23. BASCULA ELECTRONICA Báscula digital ideal para hacer un estricto seguimiento de tu peso y resultados. • Sensores de precisión de peso • Pesa con indicador de masa corporal, porcentaje de grasa, porcentaje de agua • Peso Máximo usuario: 150Kg • Display LCD 75.5 x 99mm • Balanza de uso: domestico, institucional y profesional	UNIDAD	1	$ 126.500	$ 24.035	$ 150.535	41111508
		VALOR TOTAL CON IVA			**$15.057.308**	

GARANTÍA LEGAL. Es la obligación a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos; según lo establecido en los artículos 7 a 11 de la Ley 1480 de 2011.

4.1. EXPERIENCIA.

Con el propósito de garantizar la calidad e idoneidad del proponente en la prestación de los servicios y actividades implícitas al presente proceso, se definen las siguientes condiciones para certificar la experiencia acreditada.

El proponente deberá acreditar experiencia aportando hasta **2** certificados de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas (privadas o públicas), en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con las que componen el objeto de la presente contratación debidamente certificados por la Entidad contratante, adicionalmente el valor de los contratos debe ser igual o superior al del presupuesto oficial.

Nota 1: Para el caso de certificaciones expedidas en el extranjero deberán estar debidamente legalizadas, según lo estipulado en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), el artículo 480 del Código de Comercio de Colombia y Resolución 1959 del 3 de agosto de 2020, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Adicionalmente para efectos de verificación de salarios mínimos mensuales legales vigentes, se tendrá en cuenta la tasa de cambio de la fecha en que se suscribió el contrato.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

✓ Número del contrato, cuando aplique
✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
✓ Objeto y/o actividades del contrato
✓ Valor del contrato
✓ Plazo de ejecución del contrato
✓ Fecha de iniciación del contrato
✓ Fecha de terminación del contrato
✓ Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
✓ Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral, o cualquier otro documento idóneo que permita verificar la información requerida.

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar las variables y estimar el valor total del presupuesto se tuvo en cuenta la necesidad real y demostrada a partir de la necesidad de adquirir a título de compraventa implementación deportiva y recreativa, requerida para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, entre ellos, entrenamientos de los grupos de formación y representación deportiva institucional en ambas ramas masculina y femenina, espacios recreativos y de ocio para toda la comunidad institucional. posteriormente se solicitó cotización a diferentes empresas del mercado con amplia experiencia y se procedió a analizar las cotizaciones presentadas, y con base en estas se tomó el menor valor de las cotizaciones para determinar el presupuesto oficial

Estas cotizaciones fueron recibidas en igualdad de condiciones, logrando con este procedimiento cotización de todos los elementos del listado y obtener un precio acorde con las condiciones de mercado y que se ajuste a las necesidades propias del servicio requerido y al presupuesto del Instituto.

VER ANEXO DE ANÁLISIS DEL MERCADO.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N° 1648
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL: Otros servicios prestados a empr y serv producción
RUBRO PRESUPUESTAL: 21220202008

7. FORMA DE PAGO

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato de conformidad con los servicios efectivamente realizados por concepto de adquirir a título de compraventa implementación deportiva y recreativa, requerida para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, entre ellos, entrenamientos de los grupos de formación y representación deportiva institucional en ambas ramas masculina y femenina, espacios recreativos y de ocio para toda la comunidad institucional; previa presentación de la factura o documento equivalente, con el visto bueno de la supervisión designada. El pago se hará efectivo dentro de los treinta días calendario siguiente a la facturación y previo recibo del 100% a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No habrá lugar a anticipos.

Para iniciar el proceso de pago es necesario:
- Previamente enviar el formato de inscripción de cuenta bancaria, acompañado del certificado de cuenta bancaria emitido por la entidad financiera correspondiente al correo tesoreria@colmayor.edu.co
- Enviar factura electrónica al correo proveedores@colmayor.edu.co según los requisitos de la Resolución 042 del 2020 expedida por la DIAN.
- Aportar el RUT con actualización a partir del año 2020.
- Anexar certificado de paz y salvo en pago de parafiscales y seguridad social con vigencia no superior a un mes desde la expedición de la comunicación de aceptación, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal (con sus respectivos documentos; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de 30 días calendario a partir de la aprobación de las garantías y de la expedición del registro presupuestal, sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2022
9. SUPERVISIÓN:	La ejercerá la directora de Bienestar con el apoyo administrativo del coordinador de deportes, por ser esta la dependencia que se encuentra en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar, quien deberá realizar el control y vigilancia adoptado por el Colegio Mayor de Antioquia. Para tal efecto, se tendrá en cuenta el contenido de la Resolución No. 106 del 30 de abril de 2021.

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescrito en La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la cual contiene disposiciones en materia de contratación pública reglamentadas por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación de "Mínima Cuantía."

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes dispone el procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el citado capítulo.

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde hasta la suma de $15.057.308 IVA INCLUIDO, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US$125.000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio.

11. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015 se hizo un estudio de los tratados, y se señala que a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia aplica el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte estipulada en el Capítulo 11. En este sentido, les aplica el acuerdo específico entre Colombia-Guatemala y Colombia-El Salvador, según lo pactado en el Anexo 11.1. del acuerdo comercial.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo, como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del proceso de contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato. En consecuencia, a continuación, se relacionan las garantías que se exigirán para asegurar los riesgos previsibles.

13. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se deberá constituir póliza en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia así:

1) **Garantía de seriedad de la oferta.** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

2) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** deberá cubrir:

CUMPLIMIENTO. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios derivados de: a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando

el contrato no prevé entregas parciales y d) el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. Que cubrirá a la Institución por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien entregado. Esta garantía se constituirá por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más. Esta garantía se aplicará sin perjuicio de la garantía legal regulada en el artículo 11 de la Ley 1480 de 2011.

El presente estudio previo se profiere el día 17 de agosto de 2022.

Liliana Gutiérrez Macías
Directora de Bienestar Institucional

Rubén Darío Osorio Jiménez
Vicerrector Académico

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Vo. Bo. Gestión Jurídica

Vo. Bo. Gestión ambiental y SST